



**UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO**

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



**DIVISIÓN  
ACADÉMICA DE  
CIENCIAS ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS**

Jaime Emilio del Valle Camara  
Lic. En Contaduría Publica  
Matricula: 242B38012

**DERECHO FISCAL**

Dr. Ricardo Maglioni Montalvo  
Grupo: VLCP

# TITULO I CFF

## DISPOSICIONES GENERALES

### Contenido

#### Capítulo 1o

Este capítulo contiene las disposiciones generales esenciales para el funcionamiento del sistema fiscal, el capítulo 1o, entre otras, tiene las siguientes funciones:

el Título Primero del CFF fija las reglas fundamentales y principios generales que rigen todo el ordenamiento fiscal federal. Abarca aspectos como: quiénes son los sujetos obligados, qué se entiende por contribuciones, cómo se aplican las normas fiscales, y en especial regula también el uso de medios electrónicos para ciertos actos fiscales.

- Regula la obligación de contribuir (art. 1o)
- Define las diferentes clases de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos, contribuciones de mejoras) (art 2o), y
- Determina quiénes son los sujetos obligados al pago de impuestos (Personas físicas y morales) (art. 1o).
- El ámbito de la ley fiscal, y
- Las reglas para cuando otras leyes no regulen algo expresamente.

#### Capítulo 2o

Este capítulo regula el uso de medios electrónicos en materia fiscal, es decir, la forma en que los contribuyentes y las autoridades fiscales pueden realizar trámites, presentar declaraciones, etc. a través de herramientas digitales, el capítulo 2do, abarca, entre otros, los siguientes temas:

- Uso de medios electrónicos (Art. 17-C)
- Firma electrónica avanzada (e.firma) (Arts. 17-D y 17-E)
- Certificados digitales (Art. 17-F)
- Buzón tributario (Art. 17-k)

# DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

## Derecho a recibir orientación y asistencia gratuita

Los contribuyentes tienen derecho a que las autoridades fiscales del Estado de México les brinden orientación, información y asesoría sin costo, para que puedan cumplir correctamente con sus obligaciones.

## Derecho a presentar declaraciones complementarias

Si el contribuyente detecta un error u omisión en una declaración ya presentada puede corregirla mediante una declaración complementaria, esto le permite mantener su situación fiscal actualizada y evitar posibles sanciones por errores involuntarios.

## Derecho a obtener respuesta a sus solicitudes

Cuando los contribuyentes presentan una solicitud ante la autoridad fiscal, la misma está obligada a emitir una respuesta formal en tiempo y forma.

## Derecho a recibir comprobantes de pago

Cada vez que el contribuyente realiza un pago de impuestos o contribuciones, tiene derecho a recibir un comprobante oficial emitido por la autoridad.

## Derecho a solicitar facilidades de pago

Los contribuyentes que no puedan cubrir de inmediato el total de sus contribuciones pueden pedir a la autoridad autorización para pagar en parcialidades o con prórroga.

# obligaciones de los contribuyentes

Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC)



Llevar contabilidad conforme a las disposiciones fiscales



Permitir y facilitar las visitas de verificación o auditorías por parte de las autoridades fiscales



Expedir comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI)



Presentar declaraciones fiscales



Consever la contabilidad y documentación relacionada con sus operaciones

